SUPERINTENDENCIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES

INFORMACIÓN DE COMPAÑIAS EXTRANJERAS

1. COMPAÑÍA NACIONAL OBJETO DE LA PRESENTACIÓN

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: GESBRANZA S.A.

EXPEDIENTE: 716552

REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑIA QUE REALIZARON LA ÚLTIMA ACTUALIZACION DE DATOS			
IDENTIFICACIÓN	FECHA NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARGO
0103886446	24/10/2017	CORDOVA NEIRA SEBASTIAN ANDRES	PRESIDENTE

2. INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION:	SE-Q-00005906	NOMBRE:	G.V. CAPITAL S.A.S.
MOTIVO	ANUAL	DIRECCIÓN:	AVENIDA 2 OESTE 10 130 OF. 702, CALI-VALLE DEL CAUCA-COLOMBIA
AÑO / FECHA:	2018	NACIONALIDAD:	COLOMBIA
SOCIEDAD REMISA:	NO	COTIZA EN BOLSA:	NO

3. DATOS DE LOS APODERADOS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	CORREO ELECTRONICO
0103886446	CORDOVA NEIRA SEBASTIAN ANDRES	CEDULA	ECUADOR	LIZARDO GARCIA	scordova@gcabogados.com

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS/MIEMBROS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

No	IDENTIFICAC.	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	ESTADO CIVIL	CORREO ELECTRONICO	COTIZA BOLSA
1.	16748526	GONZALEZ VENEGAS JUAN CARLOS	PASAPORT	COLOMBIA	CALLE 933 NO. 12-30 BOGOTA	CASADO	jgonzalez@gfo.com.co	NO
2.	ASE-Q-0010301	ANDRES FELIPE GONZALEZ VENEGAS	OTRO / ACCIONIST	COLOMBIA	CLL 93B 12-30 OF 203-204-205	CASADO	afgonzalez@gfo.com.co	NO

FIRMA DEL SECRETARIO, ADMINISTRADOR, FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO

NOMBRE: Sebastián Andres Cordova Neira

No. IDENTIFICACIÓN: 0103886446

Factura: 002-001-000039426

20191701032D00349

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20191701032D00349

Ante mí, NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA de la NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA , comparece(n) SEBASTIAN ANDRES CORDOVA NEIRA portador(a) de CÉDULA 0103886446 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, REPRESENTANDO A G.V. CAPITAL S.A.S. en calidad de APODERADO(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES INFORMACION DE COMPAÑIAS EXTRANJERAS, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), Y, ME AUTORIZA(N) EXPRESAMENTE A OBTENER Y AGREGAR COMO HABILITANTE EL CERTIFICADO BIOMETRICO Y/O REGISTRAL DE CONSULTA DE DATOS DEL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA OBTENIDO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO CIVIL AL AMPARO DEL CONVENIO EXISTENTE, EN APLICACIÓN AL ARTICULO SETENTA Y CINCO DE LA LEY ORGÁNICA DE GESTIÓN DE LA IDENTIDAD Y DATOS CIVILES, para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. QUITO, a 14 DE MARZO DEL 2019, (10:28).

SEBASTIAN ANDRES CORDOVA NEIRA
CÉDULA: 0103886446

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 010388644-6

APELLIDOS Y NOMBRES
CORDOVA NEIRA
SEBASTIAN ANDRES

LUGAR DE NACIMIENTO
México
Ciudad de México

FECHA DE NACIMIENTO 1987-05-26
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
MARTINA
BAYAS ERAZO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ABOGADO
E1313I2212

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CORDOVA EGUEZ SANTIAGO DAVID
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
NEIRA MALO JUANA CECILIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2018-07-02
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-07-02

DIRECTOR GENERAL — FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018
CNE

001
JUNTA No.

001 - 367
NÚMERO

0103886446
CÉDULA

CORDOVA NEIRA SEBASTIAN ANDRES
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN
QUITO
CANTÓN
ZONA 3
IÑAQUITO
PARROQUIA

CNE
REFERÉNDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018

CIUDADANA (O)

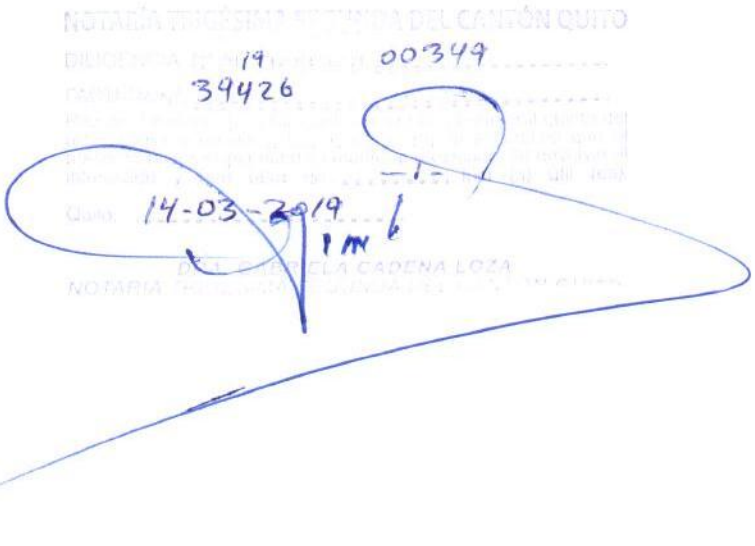
19
39426
00349
14-03-2019

Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: TABIO NIVIA MARIA LILIANA
(Has been signed by:
A été signé par:)

Actuando en calidad de: NOTARIO ENCARGADO
(Acting in the capacity of:
Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS DE BOGOTA
(Bears the seal/stamp of:
Est revêtu du sceau de/timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - A:)

El: 1/30/2018 9:34:37 a. m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2SBZE934434400
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
ALFONSO DE JESUS VELEZ RIVAS
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: GV CAPITAL S.A.S. // SEBASTIAN ANDRES CORDOVA NEIRA
(Name of the holder of document:
Nom du titulaire:)

Tipo de documento: CARTA
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 1
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070040005752001

Expedido (mm dd aaaa): 01/26/2018

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:
The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:
L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla

SEÑOR NOTARIO:

EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE INCORPORAR UNA EN LA CUAL CONSTE EL SIGUIENTE **PODER GENERAL,** AL TENOR DE LAS SIGUIENTES ESTIPULACIONES.-

PRIMERA: OTORGANTE.- COMPARECE EL SEÑOR JUAN CARLOS GONZÁLEZ VENEGAS EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA GV CAPITAL S.A.S., CONFORME LO ACREDITA CON EL DOCUMENTO QUE EN COPIA CERTIFICADA SE AGREGA COMO HABILITANTE.-

SEGUNDA: PODER ESPECIAL.- EL SEÑOR JUAN CARLOS GONZÁLEZ VENEGAS EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA DE NACIONALIDAD COLOMBIANA, TIENE A BIEN OTORGAR COMO EN EFECTO OTORGA EL PRESENTE **PODER GENERAL** PARA QUE EL SEÑOR ABOGADO SEBASTIÁN ANDRÉS CORDOVA NEIRA, CIUDADANO ECUATORIANO, MAYOR DE EDAD, PORTADOR DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO CERO UNO CERO TRES OCHO OCHO SEIS CUATRO CUATRO SEIS, PUEDA, A NOMBRE DE SU REPRESENTADA: **A)**; SER EL APODERADO GENERAL DE LA EMPRESA GV CAPITAL S.A.S., DADO QUE ELLA ES PROPIETARIA DE VEINTE Y CUATRO MIL CUATROCIENTAS OCHENTA Y CINCO ACCIONES (24.485) DENTRO DE LA EMPRESA DE NACIONALIDAD ECUATORIANA MICROFACTORING S.A. **B)** INTERVENIR COMO ACTOR O DEMANDADO, EN TODA CLASE DE JUICIOS, TENIENDO INCLUSIVE LAS FACULTADES SEÑALADAS EN LOS ARTÍCULOS CUARENTA Y UNO HASTA EL CUARENTA Y CINCO DEL CÓDIGO ORGÁNICO GENERAL DE PROCESOS DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR **C)** REALIZAR, RESPONDER Y SUSCRIBIR CARTAS, RECLAMOS, SOLICITUDES, REQUERIMIENTOS, MISIVAS, DIRIJIDAS A AUTORIDADES PÚBLICAS O JUDICIALES EN TODOS AQUELLOS ASUNTOS EN QUE EL MANDANTE TENGA INTERÉS LEGAL, DERECHO U OBLIGACIÓN JURÍDICA, PRECAVIENDO CONFLICTOS O SOLUCIONANDO CONTROVERSIAS, SI EXISTIEREN, O BIEN PARA PROTEJER TODO INTERÉS DEL MANDANTE QUE REQUIERA SER PRECAUTELADO U OBJETO DE PROTECCIÓN JURÍDICA; **D)** LA MANDATARIA QUEDA FACULTADA PARA ENTREGAR O RECIBIR VALORES, PRESENTAR SOLICITUDES DE TODA CLASE Y RECABAR INFORMACIÓN, TANTO A ENTIDADES PÚBLICAS COMO PRIVADAS. MEDIANTE ESTA ESTIPULACIÓN ESPECIAL, LA MANDATARIA PODRÁ INTERVENIR, A NOMBRE DEL PODERDANTE, EN TODAS LAS DILIGENCIAS ENCOMENDADAS. ESTAS FACULTADES SIMPLEMENTE TIENEN UN FIN DE ENLISTAR ALGUNAS, PERO SE ENTIENDE QUE AL SER UN PODER GENERAL SE PUEDE REALIZAR TODO EN REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA GV CAPITAL S.A.S.

ESTE PODER, POR SU NATURALEZA, ES GENERAL, AUNQUE AMPLIO EN CUANTO COMPRENDE TODAS LAS DEMÁS FACULTADES ACCESORIAS PARA QUE EL APODERADO PUEDA CUMPLIR ESTE MANDATO, SIN RESERVAS NI LIMITACIÓN ALGUNA, TANTO EN ENTIDADES PÚBLICAS COMO PRIVADAS Y CUALQUIERA QUE FUERE EL ORIGEN O LA CAUSA DE SITUACIONES EN QUE PUEDA TENER INTERESES.- PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS ENCARGOS ANTES SEÑALADOS EL MANDATARIO PODRÁ EN REPRESENTACIÓN DEL MANDANTE SUSCRIBIR TODO TIPO DE DOCUMENTO PÚBLICO O PRIVADO TALES COMO ESCRITURAS PÚBLICAS, CONTRATOS, ACTAS, NOMBRAMIENTOS, CARTAS, OFICIOS, ETCÉTERA. ESTE PODER, COMPRENDE TODAS LAS DEMÁS FACULTADES ACCESORIAS PARA QUE EL APODERADO DE FORMA PUEDA CUMPLIR ESTE MANDATO EN TODAS LAS DILIGENCIAS ENCOMENDADAS. EL PRESENTE PODER TIENE DURACIÓN INDEFINIDA.

AGREGUE USTED SEÑOR NOTARIO TODAS LAS DEMÁS FORMALIDADES Y CLÁUSULAS DE ESTILO PARA LA VALIDEZ DEL PRESENTE INSTRUMENTO.-

CORDIALMENTE,

JUAN CARLOS GONZÁLEZ VENEGAS
REPRESENTANTE LEGAL
GV CAPITAL SAS

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
DILIGENCIA Nº 2019-17-01-32-D 00349
FACTURA Nº 39426
Quito, 14-03-2019

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO

Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015

41833

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el veintiséis (26) de enero de dos mil dieciocho (2018), en la Notaría Veintiséis (26) del Círculo de Bogotá D.C., compareció:

JUAN CARLOS GONZALEZ VENEGAS, identificado con Cédula de Ciudadanía/NUIP #0016748526 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

-------- Firma autógrafa --------

4nqt46csvwew
26/01/2018 - 15:12:35:264

Conforme al Artículo 18 del Decreto-Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Este folio se asocia al documento de PODER.

MARÍA LILIANA TABIO NIVIA
Notaria veintiséis (26) del Círculo de Bogotá D.C. - Encargada

El presente documento puede ser consultado en la página web www.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: 4nqt46csvwew

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MARIA LILIANA TABIO NIVIA
NOTARIA ENCARGADA
NOTARIA 26 CIRCULO DE BOGOTÁ

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

DILIGENCIA N° 2019 17 01 32 D 00349

FACTURA N° 39426

Quito, 14-03-2019

DRA. GABRIELA CADENA LOZA

NOTARIA